

VISTO:

La inquietud planteada por los vecinos de la localidad de San Román, respecto de la necesidad de reorganizar el espacio físico del basurero; y

CONSIDERANDO:

Que el reclamo ya ha sido presentado ante el área Municipal correspondiente.

Que la localidad de San Román, a pesar de contar con pocos pobladores estables, necesita poseer el basurero en condiciones.

Que se debe dar respuesta a esta urgente necesidad.

Que desde este Concejo nos hemos venido preocupando por los diferentes temas relacionados con el medio ambiente.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área correspondiente, arbitre
===== los medios para optimizar el estado del basurero de la localidad de San Román.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Septiembre de 2006.-